



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

Información del trámite:

Nombre:	Código:	Versión:
Solicitud autorización y cumplimiento de pasantía.	FI-TR-15	03
Dependencia responsable:	Correo electrónico de contacto:	
Centro de Investigación y Posgrados	posgradosingenieria@udea.edu.co asunpos.ingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s):	Ubicación física:	
604 219 55 84 604 219 55 13	Ciudad Universitaria, Bloque 21 - 113	

Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al Comité de Posgrados para solicitar autorización para realizar pasantía o presentar el cumplimiento de requisito de pasantía.

Dirigido a: Estudiante de doctorado.

Pasos a seguir:

Autorización de pasantía:

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Solicitar Visto Bueno (Vo.Bo.) del director y codirector (si está aprobado por el comité de Posgrados). En esta comunicación se debe resaltar la relación de los objetivos del proyecto con la pasantía y describir el cronograma de las actividades que se van a realizar.

Importante: La solicitud del Vo.Bo. debe realizarse por medio del correo electrónico institucional del solicitante y debe recibirse desde el correo electrónico institucional de la persona que realiza el Vo.Bo (Se debe evidenciar el correo institucional).

3. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#) y seleccionar el **Comité de Posgrados**. Adjuntar en PDF:
 - Formulario de solicitud diligenciado.
 - Vo.Bo. al caso.
 - Carta de invitación o aceptación de la institución que recibe al estudiante. Debe estar explícita la fecha de inicio y de terminación de la pasantía.
 - Cronograma de actividades
4. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Cumplimiento de pasantía:

1. Descargar el formulario de solicitud haciendo clic [AQUÍ](#).

2. Solicitar Visto Bueno (Vo.Bo.) del director del trabajo de investigación y del codirector (si está aprobado por el comité de Posgrados). En esta comunicación se debe resaltar el cumplimiento de las actividades realizadas durante la pasantía.

Importante: La solicitud del Vo.Bo. debe realizarse por medio del correo electrónico institucional del solicitante y debe recibirse desde el correo electrónico institucional de la persona que realiza el Vo.Bo (Se debe evidenciar el correo institucional).

3. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#) y seleccionar el **Comité de Posgrados**
Adjuntar en PDF:
 - Formulario de solicitud.
 - Vo.Bo. al caso.
 - Certificación expedida por la institución donde realizó la estancia. Debe estar explícita la fecha de inicio y de terminación de la pasantía.
 - Informe de pasantía con Vo.Bo del director.
4. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Tiempo promedio de respuesta:	Quince (15) días hábiles.
--------------------------------------	---------------------------

Costos y descripción del pago:	Ninguno
---------------------------------------	---------

Requisitos y documentos:

Requisitos:

La pasantía se autorizará después de aprobados los cursos del segundo semestre, y debe cumplir con este requisito antes de matricular el curso tesis.

Durante la pasantía, el estudiante deberá estar matriculado en la Universidad.

Documentos autorización de pasantía:

- Formulario de solicitud.
- Carta de invitación o aceptación de la institución que recibe al estudiante, con la fecha de inicio y terminación de la pasantía.
- Vo.Bo. del director y codirector.
- Cronograma de actividades

Documentos cumplimiento de pasantía:

- Formulario de solicitud.
- Adjuntar carta de certificación de realización de pasantía expedida por la institución donde realizó la estancia, con la fecha de inicio y terminación de la pasantía.
- Informe de pasantía en PDF.
- Vo.Bo. del director y codirector.

Normativa asociada:

- [Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014](#). Por el cual se sustituye en su integridad el reglamento estudiantil para los programas de posgrado Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 2007.
- [Acuerdo de Facultad 797 del 01 de noviembre de 2017](#). Por el cual se expide el Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad de Ingeniería.

Recuerde que:

- Si el estudiante tiene codirector aprobado por el Comité de Posgrados, deberá adjuntar el aval.
- Para estudiantes que ingresaron o reingresaron al programa antes de enero de 2018, los planes de estudio de los doctorados de la Facultad exigen la realización de una pasantía en un centro de investigación acreditado en el exterior. La pasantía tiene una duración mínima de seis meses.
- Para estudiantes que ingresaron o reingresaron en enero de 2018 y fechas posteriores, los planes de estudio de los doctorados de la Facultad exigen la realización de una pasantía en un centro de investigación acreditado. La pasantía tiene una duración mínima de cuatro meses.
- La pasantía será un programa de formación concertado entre el director de la tesis y el par receptor, con el visto bueno del Comité de Posgrado.
- **La pasantía es un requisito para entregar la tesis y optar al grado de doctor en la Facultad de Ingeniería.**
- El Comité de Posgrados está programado semanalmente. Verificar en el portal los días de la reunión.
- El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del Comité de Posgrados.

Trámites y servicios relacionados:

Ninguno.

Elaboró: Eliana Yaneira Prisco Henao Auxiliar administrativa de Comité Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería	Revisó: Verónica Jaramillo Gallego Analista de Procesos División de Estrategia y Organización	Aprobó: Natalia Gaviria Gómez Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería
Fecha: 14-AGO-2024	Fecha: 20-AGO-2024	Fecha: 30-AGO-2024